



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 07/2013

VISTO: la información enviada por gobiernos Locales sobre la nómina de morosos de esta ciudad, para que gestione su cobro y volcándose para el Municipio el 7.5% de lo recaudado.

RESULTANDO: que el Concejo entiende que todo el trabajo que significa tanto des de el punto de vista económico como de la disponibilidad de recursos humanos, no se justifica por el monto ofrecido por la Dirección de Hacienda.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

I: solicitar como contrapartida el 50% del monto que se recaude por la recuperación de morosos..

El Concejo aprueba 4 en 4.

